MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCIÓN Nº 1035/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO Licitación por Contratación Directa N° 12/2016 "Obras – Readecuación Edificio Municipal" - ID N° 317.050

Loma Plata, 19 de Octubre de 2016.

VISTO: La necesidad de realizar la readecuación del edificio municipal para su posterior utilización a fin de brindar a la ciudadanía los servicios municipales que se requieren.

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la adquisición de los mismos, y.-

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: "…** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, **N° 12/2016 "Obras – Readecuación Edificio Municipal" - ID N° 317.050,** por un monto total de **Gs. 109.664.956 (Guaraníes Ciento nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis)**, a la empresa **G-SIL ARQUITECTURAS & CONSTRUCCIÓN CON RUC Nº 2.229.187-5,** domiciliada en Fernando de la Mora, Calle Aca Yuasa N 2060 C/Capitán Rivas representada por el **Sr. Arq. Javier R. González**, con **Cédula de Identidad N° 2.229.187**

ART. 2º. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.-

Sra. Alice Gamarra
Secretaria General

Sr. Walter Stockl
Intendente Municipal
Loma Plata